

Expediente: 0643229. Expedientado: «Seven El Rincón del Abuelo en Getxo, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0643435. Expedientado: Villar Aguirre, M. Elena. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0643438. Expedientado: Arriaga Cariñanos, Arguía. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0643459. Expedientado: Illarramendi Balerdi, Iñaki. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0643583. Expedientado: Nasarre Trenc, Isabel. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0643661. Expedientado: Bolaño Joga, Elisa. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0643711. Expedientado: Gómez Gómez, Manuela. Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0643748. Expedientado: Boschetti Tineo, Felicidad. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0643805. Expedientado: Campillo Fernández, Agustina. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0643966. Expedientado: Basabe Etxezarraga, Aitor. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0644145. Expedientado: «Construcciones Gubazabal, Sociedad Limitada». Fecha: 26 de junio de 2007.

Expediente: 0644489. Expedientado: «Yotuela, Sociedad Anónima». Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0644495. Expedientado: «Alcoholgar Promociones, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0644568. Expedientado: «Tresmares 97 Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada». Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0645197. Expedientado: Vela Zancada, Gregorio Alfredo. Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0645206. Expedientado: Guezuraga Landeta, Domingo. Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0645212. Expedientado: Villarino Gómez, Francisco José. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0645219. Expedientado: «Estudios de Mercado Monforte, Sociedad Limitada». Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0645331. Expedientado: «Cohé Arquitectos, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0645428. Expedientado: Garaizar Larrauri, José Luis. Fecha: 26 de junio de 2007.

Expediente: 0645758. Expedientado: «Portes Soba, Sociedad Limitada». Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0645759. Expedientado: «Transportes Guriezo XXI, Sociedad Limitada». Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0645776. Expedientado: «Compañía de Transportes Líder, Sociedad Anónima». Fecha: 5 de junio de 2007.

Expediente: 0645932. Expedientado: González Rey, Francisco. Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Expediente: 0645940. Expedientado: Zubeldia Unsain, Gregorio. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0646037. Expedientado: Larrea Lusaarreta, Miguel Ángel. Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0646101. Expedientado: Jiménez Jiménez, César. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0646130. Expedientado: Gómez Villaseca, Antonio. Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0646163. Expedientado: Fernández Regal, Alfredo. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0646168. Expedientado: Esteves Cunha Álvarez, Catia Sofía. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0646412. Expedientado: «Central Vasca de Servicios Couriers, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0646470. Expedientado: Vázquez Jiménez, Fernando. Fecha: 5 de junio de 2007.

Expediente: 0646554. Expedientado: «Camden Town Madrid, Sociedad Limitada». Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0646772. Expedientado: Díaz Formoso, Jesús María. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0646962. Expedientado: Aizpiorea Bengoechea, Manuel. Fecha: 28 de junio de 2007.

Expediente: 0700192. Expedientado: «Panificadora Villamayor, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0700493. Expedientado: «Prodecban, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de julio de 2007.

Expediente: 0701303. Expedientado: Chamorro Marcos, Gabriel. Fecha: 25 de julio de 2007.

Durante el plazo legal que en cada caso proceda, los interesados podrán comparecer en los expedientes reseñados, aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente de su razón.

Para cualquier aclaración o duda podrán dirigirse al Servicio de Inspección/Sanciones de este Instituto, c/ Capitán Haya, n.º 51; 28071 Madrid, o llamar a los teléfonos 915838696, 915838697, y 915838699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, así como en el del Procedimiento Administrativo Sancionador de las infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—La Presidenta, P. D. (Resolución de la Presidencia de 11/09/06), la Jefe de Servicio de Inspección, Mercedes Paul Molina.

MINISTERIO DE FOMENTO

68.735/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de «Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2007, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, ha resuelto otorgar a «Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima», una concesión para la ocupación de una parcela de unos 4.938 metros cuadrados con destino a la construcción de un laboratorio de combustibles convencionales y alternativos y servicios técnico-analíticos medioambientales, en Punta Sollana, en Zierbena, por un plazo de veinte años, con las siguientes tasas:

Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: 8,30200 euros por metro cuadrado y año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: El 20 por 100 de la tasa por ocupación privativa.

Tasa por servicios generales: Será la vigente en cada momento para la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2007.

Lo que se publica para general conocimiento. Bilbao, 30 de octubre de 2007.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.

68.736/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de «Hierros Hontoria, Sociedad Anónima».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2007, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar a «Hierros Hontoria, Sociedad Anónima», una concesión para la ocupación de una parcela de unos 10.000 metros cuadrados, para la construcción de

un almacén con destino a almacenamiento y transformación de productos siderúrgicos, en la zona de la ampliación del Puerto de Bilbao, en Santurtzi, por un plazo de veinticinco años, con las siguientes tasas:

Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: 9,96023 euros por metro cuadrado y año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: El 20 por 100 de la tasa por ocupación privativa.

Tasa por servicios generales: Será la vigente en cada momento para la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2007.

Lo que se publica para general conocimiento. Bilbao, 30 de octubre de 2007.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.

68.737/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de ampliación de concesión administrativa a favor de «Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2007, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar a «Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima» la ampliación de la concesión otorgada el 12 de febrero de 2004 y modificada el 15 de diciembre de 2006, con destino, preferentemente, a la carga, descarga y almacenamiento de mercancía general convencional, ocupándose una nueva superficie de unos 5.483 metros cuadrados en el Muelle Bizkaia, en los que se construirá una nave-almacén de 3.638 metros cuadrados.

Tanto la superficie como las obras de esta ampliación quedarán integrados en la concesión vigente, en las mismas condiciones, con el mismo plazo y tasas, y con las modificaciones aceptadas por el peticionario el 26 de septiembre de 2007.

Lo que se publica para general conocimiento. Bilbao, 30 de octubre de 2007.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

68.603/07. **Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto «Anexo al gasoducto Granada-Motril. Ampliación de la posición L-07 con E.R.M. G-650 (80/16). Punto de conexión para MEGASA», en el término municipal de Granada.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en paseo de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Granada-Motril. Ampliación de la posición L-07 con E.R.M. G-650 (80/16). Punto de conexión para MEGASA».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, la ampliación de la posición denominada L-07, ubicada en el gasoducto Granada-Motril existente, con el fin de implantar una estación de regulación y medida tipo G-650 (80/16). El caudal a derivar para el consumo del punto de entrega, ha sido facilitado por Enagas, siendo este consumo de 17.620 m³ (n)/h.

El presupuesto asciende a la cantidad de trescientos treinta y nueve mil setecientos setenta y ocho euros con treinta y tres céntimos.

Término municipal afectado: Granada.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Granada, c/ Acera del Darro, 2-3.º (C.P. 18071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Granada, 19 de octubre de 2007.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares proyecto 7007. Ampliación Pos L-07. Provincia: GR-Granada, municipio: GR-Granada

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación temporal. POL-Polígono. PAR-Parcela.

Finca n.º: GR-GR-619POCOMP. Titular y domicilio: José Manuel, Josefa, Gracia, Tomás, Trinidad y Antonio López Lucena. Pl. Bib Rampla, 6. Pasaje Recogidas, s/n. calle General Narváez, 1, 6.º A. Urb. Jardín de la Reina, calle Adelfas, 2, 5.º B. Granada. Apdo. Correos, 65. Llerena. Afección: SE (m²): 860,0; SP (ML): 0,0; OT (m²): 0; D. Catastrales: POL/PAR: 1/48; Naturaleza: Chopera.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

66.653/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el «Proyecto 08/06 de Restitución Territorial por las obras del embalse de Lechago, 1.ª parte y Adenda 08/07 n.º 1 (TE/Calamocha)» y la Relación de Bienes y Derechos afectados por las obras.**

Con fecha 28 de septiembre de 2007, el Director General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente ha autorizado la Incoación de la Información Pública del citado Proyecto.

El Presupuesto Base de Licitación de las obras relativas a este Proyecto y Adenda asciende a la cantidad de 13.303.052,06 euros, incluido el 16 % de I.V.A.

1. *Objeto del proyecto.*—Las actuaciones objeto de este Proyecto se enmarcan en la previsión existente en el artículo 130, apartado 4, del texto Modificado de la Ley

de Aguas respecto a la elaboración y ejecución de un Proyecto de Restitución territorial en los casos en que la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socioeconómico del término municipal en que se ubique.

2. *Descripción del proyecto.*—Las obras que contempla este Proyecto y Adenda se localizan en el entorno del Embalse de Lechago, concretamente en los núcleos urbanos de Lechago, Luco de Jiloca y Navarrete del Río, pertenecientes todos ellos al Término Municipal de Calamocha, en la provincia de Teruel, y afectados directamente por las obras que se están llevando a cabo por la construcción del Embalse de Lechago.

Básicamente las obras consistirán en la realización de los siguientes trabajos:

Actuación n.º 1: Mejora de infraestructuras urbanas básicas de Lechago.

Las obras que integran esta Actuación son:

- Nueva captación de agua para el abastecimiento al núcleo de Lechago.
- Nuevo depósito de regulación.
- Nueva red de distribución de agua.
- Nueva red de saneamiento.
- Pavimentación de calles.
- Mejora de caminos.
- Instalación de alumbrado público en camino.

Actuación n.º 2: Rehabilitación de una vivienda para casa de turismo rural, en Lechago.

Es un edificio que se construyó a principios del siglo XIX, pudiéndose apreciar detalles ornamentales de esa época en sus dos fachadas principales y en algunos elementos del interior, como la escalera y el pavimento.

Desde su construcción siempre ha tenido uso residencial, en los últimos años era la vivienda del médico, y la planta baja se adaptó a consulta médica.

Se quiere habilitar la edificación a vivienda de turismo rural de primera categoría, cumpliendo con el decreto 69/1997, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Sobre un total de 239,88 m² de superficie construida, en tres plantas, se obtiene una superficie útil de 175,46 m².

Actuación n.º 3: Mejora de infraestructuras básicas urbanas de Luco de Jiloca.

Las obras que integran esta Actuación son:

- Abastecimiento de agua desde la red de distribución de Calamocha.
- Nuevo depósito de regulación.
- Nueva red de distribución de agua.
- Nueva red de saneamiento.
- Pavimentación de calles.
- Rehabilitación del edificio del Ayuntamiento.

Actuación n.º 4: Revestimiento de acequias, en Luco de Jiloca.

El sistema de riegos de Luco de Jiloca es un sistema de riegos tradicionales, en el que las acequias están en su mayor parte excavadas en tierra.

Las obras que se van a realizar consisten en el revestimiento de las acequias y en la construcción de un pequeño azud. Las más largas y que riegan más superficie de terreno se revestirán mediante canaleta prefabricada de hormigón armado de sección abierta. El resto de acequias irán revestidas con tuberías de hormigón de diámetros 30, 40 y 80 cm.

Actuación n.º 5: Restauración de Iglesias, Ermitas y otros elementos patrimoniales.

Se proyecta actuar en:

- Ermita del Cristo de la Agonía, de Lechago.
- Ermita de Santa Bárbara, de Luco de Jiloca.
- Ermita de la Virgen del Rosario, de Luco de Jiloca.
- Iglesia de la Asunción, de Luco de Jiloca.
- Iglesia de la Asunción, de Navarrete del Río.
- Ermita de Santa Margarita, de Navarrete del Río.
- Lavadero de Lechago.
- Lavadero de Luco de Jiloca.

Las actuaciones proyectadas son el refuerzo de la cimentación, normalmente afectada por las humedades a lo largo de los años, de la propia estructura o fábrica y, sobre todo, el arreglo de las cubiertas, en mal estado en casi

todos los casos. Asimismo, se prevé un acondicionamiento y puesta en valor de su contenido interior.

Actuación n.º 6: Depuración de aguas residuales en los núcleos.

Se proyecta la depuración de las aguas residuales de los tres núcleos. Como consecuencia de las distancias existentes y de la orografía de la zona, y tras las consultas habidas con el Instituto Aragonés del Agua, organismo perteneciente a la Diputación General de Aragón y que actualmente gestiona sus competencias para el desarrollo, promoción y sostenimiento de las infraestructuras de depuración de aguas residuales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha adoptado como solución más adecuada la de emplazar una depuradora individual para Luco de Jiloca, ubicada en sus inmediaciones, y una depuradora conjunta para Lechago y Navarrete del Río, en una zona intermedia entre ambas localidades.

Las aguas residuales de ambas estaciones depuradoras seguirán la siguiente línea de transporte y tratamiento:

Captación del punto final de vertido de la red de saneamiento.

Obra de llegada (estación E.B.A.R.).

Proceso de desbaste.

Bombeo de las aguas hasta la estación depuradora.

Filtrado.

Desarenado.

Medición de caudales.

Tratamiento biológico.

Decantación secundaria.

Recirculación de fangos.

Extracción de fangos sobrantes.

Espesado de fangos.

Arqueta de salida.

Emisario de salida.

Actuación n.º 7: Revestimiento de acequias y acondicionamiento de caminos, en Navarrete del Río.

Se proyecta el revestimiento de acequias mediante canaleta prefabricada de hormigón y tubería en zanja de diámetros 300 mm y 400 mm, según tramos. Asimismo, se considera el acondicionamiento de tres caminos existentes.

Otras actuaciones: Restauración de vertederos.

Además, se proyecta la restauración de los vertederos en los que se depositen los materiales sobrantes procedentes de las excavaciones y demoliciones necesarias para la ejecución del presente proyecto.

Desde el punto de vista ambiental la actuación no corresponde a ninguna de las incluidas en el Anexo I, ni en el Anexo II de la Ley 6/2001.

Se ha redactado una Ficha de Información Ambiental, incluida en el Anejo n.º 8 del Proyecto, que fue remitida a la Diputación General de Aragón para su consideración. El 17 de enero de 2007, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental emitió informe Favorable, con un Condicionado a tener en cuenta durante en la obra.

El Proyecto recoge en su Anejo número 9 el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud.

Los núcleos afectados por el conjunto de las obras son Lechago, Luco de Jiloca y Navarrete del Río, todos ellos pertenecientes al municipio de Calamocha.

3. *Conclusión.*—Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» de 27 de noviembre, número 285), así como con lo dispuesto en los artículos 3 del Real Decreto 1302/1986 y 15 de su reglamento, y para general conocimiento de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación, se somete a Información Pública el «Proyecto 08/06 de Restitución Territorial por las obras del embalse de Lechago, 1.ª parte y Adenda 08/07 n.º 1 (TE/Calamocha)» y la Relación de Bienes y Derechos afectados por las obras, por un plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota-Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel». A los efectos del plazo final vigente, se considerará la Nota-Anuncio publicada en fecha más avanzada.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto y Adenda y en la relación de bienes y derechos afectados